Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

das, y otras limpias, de manera, que se conoce facilm.te la poca formalidad q.e se observa en un asunto tan serio, y á que pudieran haber atendido los Procuradores sindicos en sus respectivos tiempos, p.a evitar las resultas de estos descuydos, y la de los cargos de una residencia, reconociendose en ella como es indispensable: En esta inteligencia y en la de q.e los exemplares ó Acuerdos, sobre fiestas de Foros q.e se vieron, y leyeron, en el citado Cabildo del dia veinte y seis, nada influyen sobre la referida proposicion, ni pueden sostenerla, antes por el contrario se dexa ver, q.e en ella procedió el citado d.n Justo, sin la mayor reflexion, suponiendo despojada la Ciu.d de las regalias q.e gozava de tiempo inmemorial, quando ni un solo exemplar se reconoce q.e pueda hacer á los intentos del referido d.n Justo, capaz de turvar la quietud del Ayuntamiento, á q.n su señoria ha dispensado siempre, quantas honras le permiten sus facultades, en q.e ha tenido, y tendrá, la mayor satisfaccion, q.e no pudo encontrar en hacerle participe de una diversion tan ordinaria, y propiam.te de Campo como lo son las sueltas de Bacas ó Novillos, y á las q.e ha concurrido su señoria particularmente, contribuyendo con el estipendio de la entrada, por q.e le ha parecido justo, y p.a q.e su exemplo arregle la conducta de los demas, y su presencia contenga el mas ligero desorden como se ha verificado hasta ahora: No encontrando su señoria fundam.to aprecia